



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros S/N No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLIII

Toluca de Lerdo Méx., viernes 19 de junio de 1992

Número 116

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

VISTO. Para resolver el expediente número 8/974, relativo a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado Rincón del Aguacate, municipio de Tlatlaya, del Estado de México; y:

RESULTANDO

PRIMERO. Por oficio 6113 de fecha 16 de octubre de 1991, el C Delegado de la Secretaría de la Reforma Agraria en el Estado de México, remitió a esta Comisión Agraria Mixta, la documentación relativa a la investigación general de usufructo parcelario practicada en el ejido del poblado denominado Rincón del Aguacate, municipio de Tlatlaya, en esta entidad federativa, anexando al mismo la segunda convocatoria de fecha 25 de junio de 1991, y el acta de la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el cuatro de julio de mil novecientos noventa y uno, de la que se desprende la solicitud para la iniciación de juicio privativo de derechos agrarios en contra de los ejidatarios y sucesores, que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; y la propuesta de reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de esta resolución.

SEGUNDO. De conformidad con lo previsto por el artículo 428 de la Ley Federal de Reforma Agraria, esta Comisión Agraria Mixta en el Estado de México, consideró procedente la solicitud formulada y con fecha 15 de

enero de 1992, acordó iniciar el procedimiento de juicio privativo de derechos agrarios y sucesorios por existir presunción fundada de que se ha incurrido en la causal de privación prevista por la fracción I del artículo 85 de la citada ley, ordenándose notificar a los CC. integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores de la ley, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por el artículo 430 del citado ordenamiento, habiéndose señalado el día 24 de febrero de 1992, para su desahogo.

TERCERO. Para la debida formalidad de las notificaciones a las autoridades ejidales y presuntos privados se comisionó personal de esta dependencia agraria, quien notificó personalmente a los integrantes del comisariado ejidal, consejo de vigilancia y presuntos infractores que se encontraron presentes al momento de la diligencia, recabando las constancias respectivas; habiéndose levantado acta de desavecinidad ante cuatro testigos ejidatarios en pleno goce de sus derechos agrarios, en cuanto a los enjuiciados que se encuentran ausentes y que no fue posible notificarles personalmente, procediendo a hacerlo mediante cédula notificatoria que se fijó en los tableros de avisos de la oficina municipal correspondiente y en los lugares más visibles del poblado el día 6 de febrero de 1992, según constancias que corren agregadas en autos.

CUARTO. El día y hora señalados para el desahogo de la audiencia de pruebas y alegatos, se declaró integrada esta Comisión Agraria Mixta, asentándose en el acta respectiva la comparecencia de las autoridades ejidales, no así la de los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio, así

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION: sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Rincón del Aguacate, municipio de Tlatlaya, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 248-A1, 249-A1, 3243, 3240, 3231, 3248, 3233, 3236, 3235, 3239, 3234, 3238, 3237, 3241, 246 y 3232.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3234, 3250, 3249, 3240, 3242, 3243, 3181, 3167, 3165 y 3245.

(Viene de la primera página)

como la recepción de los medios probatorios y alegatos que de la misma se desprenden, por lo que encontrándose debidamente substanciado el procedimiento relativo a este juicio privativo de derechos agrarios, de conformidad con lo estipulado por el artículo 431 de la Ley Federal de Reforma Agraria, se ordenó dictar la resolución correspondiente

CONSIDERANDO PRIMERO. Que el presente juicio de privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, se ha substanciado ante la autoridad competente para conocer y resolver el mismo, de acuerdo con lo señalado por el artículo 12 fracciones I y II y 89 de la Ley Federal de Reforma Agraria; que se respetaron las garantías individuales de seguridad jurídica consagradas en los artículos 14 y 16 constitucionales y que se cumplió con las formalidades esenciales del procedimiento establecido en los artículos del 426 al 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO SEGUNDO. La capacidad de la parte actora, para ejercitar la acción de privación que se resuelve se encuentra demostrada en virtud de las atribuciones y facultades que le concede el artículo 426 de la Ley de la materia.

CONSIDERANDO TERCERO. Que con las constancias que obran en antecedentes, se ha comprobado que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causal de privación de derechos agrarios y sucesorios, a que se

refiere el artículo 85 fracción I, de la Ley Federal de Reforma Agraria; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios y sucesores sujetos a juicio; que se han valorado las pruebas ofrecidas, particularmente: el acta de asamblea general extraordinaria de ejidatarios de fecha 4 de julio de 1991, el acta de desavecinidad, los informes de los comisionados y las que se desprenden de la audiencia de pruebas y alegatos. Por otro lado y respecto de los 95 individuos de quien la asamblea solicita su reconocimiento por haber abierto tierras al cultivo, dicho reconocimiento resulta improcedente porque no reúnen los requisitos de los artículos 200 y 307 fracción VII de la Ley Federal de Reforma Agraria.

CONSIDERANDO CUARTO. Que los campesinos señalados según constancias que corren agregadas al expediente han venido cultivando las unidades de dotación, por más de dos años ininterrumpidos y habiéndose propuesto su reconocimiento de derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, celebrada el 4 de julio de 1991, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III, 86, 200 y demás aplicables de la Ley Federal de Reforma Agraria, procede reconocer sus derechos agrarios y con fundamento en el artículo 69 de la citada ley expedir sus correspondientes certificados.

Por lo antes expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO. Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado Rincón del Aguacate, municipio de Tlatlaya, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos a los CC.: 1.—Ortiz Leonides Nicolás, 2.—Hernández Avilés José, 3.—López C. Agustín, 4.—Avilés B. Nicolás, 5.—Pérez Lara Anastacio, 6.—Avilés Acuña Julián, 7.—Curiel Zenaida Costilla Vda. de, 8.—Ocampo C. Luis, 9.—L. María Concepción Ramírez Vda., 10.—Espinoza de la Cruz J. Jesús, 11.—Jaramillo de la S. Rodolfa, 12.—Romero López Juan, 13.—De la Sancha A. Guillermo, 14.—Cruz Rojo Inocencio, 15.—Costilla H. Fidencio, 16.—Santos Martínez María, 17.—Martínez Pastora Navarro Vda., 18.—Pérez Cayetana Benítez Vda. de, 19.—De la Sancha Abraham, 20.—Baldo-mera López Baena, 21.—Primitivo Martínez Navarro, 22.—Juan Mondragón Martínez, 23.—Petra Nabor Leonides, 24.—Juventina Costilla Ortiz, 25.—Dimas Núñez Delgado, 26.—Mercedes Vences, 27.—Gabriel Macedo de la S., 28.—Miguel Martínez Ríos, 29.—Modesta Ríos Cruz, 30.—Elpidia Ríos Cruz y 31.—Columba Cruz Rojo. Por la misma razón se privan de sus derechos agrarios sucesorios a los CC.: 1.—Ortiz Autimio Canobio, 2.—Hernández Martínez Mario, 3.—Martínez Julia, 4.—Hernández Martínez Evangelina, 5.—Hernández Martínez Juventina, 6.—Hidalgo Ma. Trinidad, 7.—Costilla Ortiz Ernestina, 8.—Gutiérrez Juana, 9.—Curiel Costilla J. Eleazar, 10.—Curiel Costilla Lázaro, 11.—Ocampo Mondragón Othón, 12.—Mondragón Raquelina, 13.—Ocampo Mondragón Martín, 14.—Ocampo Mondragón Leonila, 15.—Ocampo Mondragón Ma. Asención, 16.—Ocampo Mondragón Victorina, 17.—Aguirre Francisca, 18.—Espinoza Aguirre Ezequiel, 19.—Espinoza Aguirre Misael, 20.—Espinoza Aguirre Noel, 21.—Espinoza Aguirre Pastor, 22.—Espinoza Aguirre Eva, 23.—Espinoza Aguirre Felicitana, 24.—Espinoza Aguirre Elvita, 25.—De Paz Paula, 26.—Ríos Celerina, 27.—De la Sancha Ríos Lucila, 28.—De la Sancha Ríos Aurelia, 29.

— De la Sancha Ríos María, 30.—De la Sancha Francisca, 31.—De la Sancha Ríos Guillermina, 32.—De la Sancha Ríos Irma, 33.—Bruno Lázara, 34.—Cruz Bruno J. Carmán, 35.—Costilla Ortiz Feliciano, 36.—Ortiz Catalina, 37.—Costilla Ortiz José, 38.—Costilla Ortiz Feliciano, 39.—Celia de la Sancha de Martínez, 40.—Roberto Martínez de la S., 41.—Guillermo Martínez de la S., 42.—Ma. Enciso de Mondragón, 43.—Rufino Mondragón Enciso, 44.—José Luis Mondragón Enciso, 45.—Eliseo Acuña Nabor, y 46.—J. Socorro Acuña Vargas. En consecuencia se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expidieron a los ejidatarios sancionados, números: 1.—1306274, 2.—1306288, 3.—1306291, 4.—1306292, 5.—1306295, 6.—1306306, 7.—1306321, 8.—1306323, 9.—1306333, 10.—1306350, 11.—1306380, 12.—1306381, 13.—1306388, 14.—1306406, 15.—1306421, 16.—1306422, 17.—1306423, 18.—1306429, 19.—1306437, 20.—1738882, 21.—1738886, 22.—1738904, 23.—1738907, 24.—2810826, 25.—2810828, 26.—2810847, 27.—2810856, 28.—2810857, 29.—2810861, 30.—3627874 y 31.—3627894.

SEGUNDO. Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación de referencia por venidas cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado denominado Rincón del Aguacate, municipio de Tlatlaya, del Estado de México, a los CC.: 1.—Romana Eutímio Salgado, 2.—Rafael Prado Hernández, 3.—Agustín López Flores, 4.—Ma. Isabel Ríos Flores, 5.—Francisco Pérez Gutiérrez, 6.—Julián Avilés González, 7.—Aureliano Curiel Costilla, 8.—José Luis Flores Macedo, 9.—Adrián López Ramírez, 10.—Ezequiel Espinoza Jiménez, 11.—Nicomédes Romero Jaramillo, 12.—Silvina Carbajal Acuña, 13.—Guadalupe Gutiérrez de la Cruz, 14.—Roberto Cruz Bruno, 15.—Ricardo Flores Macedo, 16.—Antonio Macedo Navarro, 17.—Raymundo Martínez García, 18.—Santiago García Benítez, 19.—Hipólita Pérez Vivero, 20.—Petra Cruz Desiderio, 21.—Reynaldo Prado Martínez, 22.—José Macedo de la Sancha, 23.—Cenobio Ortiz Eutímio, 24.—Hugo de la Sancha Vences, 25.—Bernabé Hernández Villa, 26.—Catalina Macedo Vences, 27.—Sosténes Macedo de la Sancha, 28.—Jorge Carbajal Navarro, 29.—Reynaldo Ríos Cruz, 30.—Miguel Cruz Ríos, y 31.—Servando Carbajal Navarro. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO. Publíquese esta resolución relativa a la privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado Rincón del Aguacate, municipio de Tlatlaya, del Estado de México, en el periódico oficial de esta entidad federativa y de conformidad con lo previsto en el artículo 433 de la Ley Federal de Reforma Agraria, remítase al Registro Agrario Nacional, Dirección General de Información Agraria para su inscripción y anotación correspondiente y a la Dirección de Derechos Agrarios, Dirección General de Tenencia de la Tierra para la expedición de los certificados de derechos agrarios respectivos; Notifíquese y Ejecútase. Así lo resolvieron los integrantes de esta Comisión Agraria Mixta del Estado, en Toluca, México, a los 26 días del mes de febrero de 1992.

El Presidente de la Comisión Agraria Mixta, Lic. Alejandro Monroy B.—El Secretario, Lic. Juan Manuel Ortiz Ang.—El Voc. Rpte. del Gob. Fed. Lic. José Amado Cruz Santiago.—El Voc. Rpte. del Gob. del Edo. Lic. Carlos Gutiérrez Cruz.—El Voc. Rpte. de los Campesinos, C. Florencia Martínez Montes de Oca.—Rúbricas.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

EMPLAZAMIENTO:

BLANCA LILIA DEGOLLADO ZARAGOZA

Se hace de su conocimiento que su esposo el señor GUSTAVO FRANCO GAYOSO, bajo el expediente número 366/92-3, promueve en su contra el juicio ordinario civil, demandándole el divorcio necesario por las causales previstas por la fracción VIII del artículo 253 y demás causales mencionadas en su escrito inicial de demanda. El C. juez por auto de fecha 12 de marzo de 1992, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, por auto de fecha 6 de abril del año en curso, ordenó su emplazamiento por edictos; haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación; comparezca ante este tribunal por sí, por ajoderado o por gestor que pueda representarlo para dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndola que de no comparecer dentro del término concedido, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.

Y para su publicación en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, Méx., a los 19 días del mes de mayo de 1992.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Gabriela B. González Gómez.—Rúbrica. 248-A1.—19 junio, 10. y 13 julio.

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTILAN

EDICTO

En los autos del juicio ejecutivo mercantil, expediente número 2320/87 promovido por MPC MUNCHMEYER PETERSEN GMBH & CO, KG en contra de CONCEPTOS BYASA S.A. de C.V. y otros el C. Juez señaló las 11.00 horas del 10 de julio del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda de A).—Una Rama Monforts, Modelo S. Montex W/86, No. 60971, año de 1980 con un precio de adquisición aproximado de DM-762,166.00 con una antigüedad de once años, a la que se le asigna MONEDA NACIONAL. B).—Dos Jets. Argelich Termes (España) na un valor de TRESCIENTOS CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL. B).—Dos Jets. Argelich Termes (España), para teñir y blanquear, tipo S-300 en cuatro tubos Nos. 3636, 3638, 3640, y 3642 con un precio de adquisición aproximada de DM90,000.00 cada uno, con una antigüedad aproximada de diez años, a los que se les asigna un valor de (CUARENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS MONEDA NACIONAL a cada uno; C).—Una caldera Motholt, Modelo FL-2, serie 81150N1, potencia 150 HP, año 1981, con precio de adquisición aproximada de US20,000.00 con una antigüedad de diez años al que se le asigna un valor de DOCE MILLONES DE PESOS. D).—Una estampadora Buser fabricada por Fritz Buser, A. G. Modelo 830, tipo F119-2110, año de 1980 con un precio de adquisición aproximado de \$543,000.00 Francos Suizos, con una antigüedad de once años, a la que se le asigna un valor de DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS, valores asignados a los bienes sujetos al remate por los peritos nombrados en autos siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio. Se convoca a postores.

Para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este tribunal. Se expide a los 11 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—La Segunda Secretaria de Acuerdos, P.D. Victoria Isabel Hernández Navarro.—Rúbrica.

249-A1.—19, 22 y 23 junio.

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O S

Expediente número 909/92 JORGE ALEJANDRO AREVYAN AYRES, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al inmueble denominado El Capulín, ubicado en la población de Candelaria Tapala, municipio de Chalco, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 27.50 m con Antonio Zamora Cortes; al sur: 27.50 m con carretera Miraflores, al oriente: 97.00 m con Faustino Fuentes M.; al poniente: 97.00 m con camino real a Cocotitan, superficie total de: 2,667.50 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dados en Chalco, México, a los doce días de junio de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3243.—19, 24 y 29 junio

Exp. 908/92 ALFONSO LOPEZ SANTOS promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al inmueble denominado Tlascontitla, ubicado en Santo Tomás Atziago, México, que mide y linda: norte: 10.50 m con calle Hidalgo; sur: 10.50 m con Angel López Crespo, oriente: 15.70 m con Benurufino Crespo; y poniente: 15.70 m con Angel López Crespo, superficie de 196.35 m².

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3243.—19, 24 y 29 junio

Expediente número 967/92, ALFONSO LOPEZ SANTOS, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al inmueble denominado Tlascontitla ubicado en la población de Santo Tomás Atziago, municipio de Tlanahuales, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 9.60 m con Angel López Crespo; al sur: 9.60 m con Jesús Reseros; al oriente: 15.80 m con Privada de Hidalgo y Angel López Crespo; al poniente: 15.80 m con Dámaso Tenorio, con superficie de 151.68 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dados en Chalco, México, a los doce días de junio de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3243.—19, 24 y 29 junio

Exp. 906/92, ALEJANDRA Y LAURA CASTILLO CEDILO, promueven diligencias de información ad perpetuum, respecto al inmueble denominado Ocuilongo ubicado en Temamatla, México, que mide y linda: norte: 22.00 m con Carlos Martínez; sur: 22.00 m con Concepción Sánchez; oriente: 17.00 m con Herminio Rey; y poniente: 17.00 m con calle Cuauhtémoc, superficie 374.00 m².

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3243.—19, 24 y 29 junio

Exp. 910/92, AMBROSIO RAMÓN MORENO ENCISO, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al inmueble denominado San Lucas, ubicado en San Marcos Huixtoco, México, que mide y linda: norte: 21.40 m con calle Hidalgo; sur: 21.40 m con sucesión de Susana Quezada; oriente: 22.30 m con Gregorio Chavira; y poniente: 23.57 m con Enrique Robledo Arenas, superficie de: 490.70 m².

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3243.—19, 24 y 29 junio

Exp. 780/92, JUAN ANTONIO DE LA ROSA MOLINA, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al inmueble denominado Arizaco, ubicado en Tepetlaxpa, México, que mide y linda: norte: 99.00 m con barranca; sur: 115.25 m con Pedro Rodríguez; oriente: 68.25 m con Jesús de la Cruz; y poniente: 108.95 m con Isaac A. Barrios, superficie de 9,228.81 m².

Publíquese tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la entidad. Dado en Chalco, México, a los veinticinco días del mes de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

3243.—19, 24 y 29 junio

Expediente número 911/92 GREGORIA SORIANO CASTRO Y OTROS, promueven diligencias de información ad perpetuum, respecto al inmueble denominado Fracción Acatitla, ubicado en calle de la Rosa número 39, del municipio de Amecameca, México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 28.49 m con calle de la Rosa; al sur: 31.79 m con barranca o río de los Reyes; al oriente: 95.43 m con Wilfrido Galicia Velázquez y Petra Galvía Velázquez; al poniente: 95.43 m con Sabino Morales, con superficie de 2,876.26 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dados en Chalco, México, a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3243.—19, 24 y 29 junio

Expediente número 687/92, ROGELIO MELLADO GUZMAN, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto al inmueble denominado El Manzano, ubicado en la población de San Gregorio Cuautzingo, municipio de Chalco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 60.00 m con Alejandro Valencia; al sur: 60.00 m con Concepción Valencia; al oriente: 8.50 m con Privada Dos de Abril; al poniente: 8.50 m con Cleotilde Olvera Reyes, con superficie de 510.00 m².

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, y dados en Chalco, México, a los veintisiete días de abril de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.—Rúbrica.

3243.—19, 24 y 29 junio

JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

Expediente Núm. 879/92
Tercera Secretaría

MA. ADRIANA DELGADO JIMENEZ, promueve en la de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto del predio ubicado en la calle de Palma número dos en Chiconcuac, México, de este distrito judicial de Texcoco, Estado de México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con Domingo Palacios; al sur: 8.00 m con Lorenzo Camarón; al oriente: 20.00 m con calle Palma; y al poniente: 19.70 m con Odilon Martínez, con una superficie de 158.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en el periódico de mayor circulación que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México.—Texcoco, México, a veintiocho de mayo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Rolando Amador Flores.—Rúbrica.

3240.—19, 24 y 29 junio

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
EDICTOS

GUADALUPE CAMPOS MENDEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del terreno ubicado en el pueblo de San Bartolo Tenayuca, marcado con el número 71, de la calle de Quetzacoatl, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 19.00 m y linda con bordo del Río San Camilo o San Javier; al sur: 15.00 m y linda con Manuel González y 4.00 m y linda con calle Tizoc; al oriente: 19.00 m y linda con Remedios Fragos; al poniente: 15.00 m y linda con Agustín Rodríguez y 6.00 m y linda con Manuel González, con una superficie aproximada de: 390.00 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica. 3231.—19, 24 y 29 junio

Expediente Núm. 839/92-3

MARIA DE LA LUZ CAMPOS MENDEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, sobre información ad perpetuam, respecto del terreno denominado El Charco, ubicado en la calle de Tizoc, número 23, en San Bartolo Tenayuca, Tlalnepantla, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 16.50 m y linda con restante del mismo terreno; al sur: 16.50 m y linda con Margarito Garnica, al oriente: 7.00 m y linda con Aurelio Rivero; al poniente: 7.00 m y linda con camino público; con una superficie aproximada de: 115.50 m².

Para su publicación en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho comparezcan ante este tribunal a deducirlo en términos de ley, expedido en la ciudad de Tlalnepantla, México, a los trece días del mes de abril de mil novecientos noventa y dos.—Ley fe.—C. Tercer Secretario, P.D. Porfirio Avelino.—Rúbrica.

3231.—19, 24 y 29 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
EDICTO

SALOMON JIMENEZ ZAVALA

ESTELA LOPEZ RAMIREZ E INES RAMIREZ DE TIERRASNEGRAS, que en el expediente número 2231/89, que se tramita en este juzgado, le demanda el ordinario civil, del lote de terreno número 25, de la manzana 34, de la colonia Campestre Guadalupeana de esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 20.00 m con lote 24; al sur: 20.00 m con lote 26, al oriente: 10.00 m con la calle 9, al poniente: 10.00 m con lote 5, que tiene una superficie total de: 200.00 m². Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la Secretaría del juzgado las copias de traslado y se le previene para que señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán en por los estrados del juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los 15 días del mes de octubre de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica.

3248.—19 junio, 1o. y 13 julio,

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

MIGUEL NIEVA LUNA bajo el expediente número 177/92, promueve ante este Juzgado Mixto de Primera Instancia, en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información ad perpetuam, respecto de un terreno denominado La Joya, ubicado en el barrio de Atenango Nextlalpan, perteneciente al distrito judicial de Zumpango, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 50.00 m con calle; al oriente: 112.50 m con Marcos Márquez Alemán, y al poniente: 129.50 m con Luis Hernández y Pablo Hernández, con una superficie aproximada de 6050.00 metros cuadrados.

Para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de circulación en esta ciudad, por tres veces en cada uno de ellos con intervalo de tres días, por medio de edictos, se expiden los presentes en la ciudad de Zumpango, México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos. Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos del Ramo Civil, P. Lic. Francisco Santos Rojas.—Rúbrica. 3233.—19, 24 y 29 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. Núm. 675/92, **ANGELA MARTHA OLIVAREZ BENITEZ**, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un inmueble el cual se encuentra ubicado en el municipio de Santiago Tianguistenco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 13.60 m con calle Cuauhtémoc; al sur: 14.30 m con Armando Moreno, al oriente: 36.45 m con Eva Barrera; al poniente: 36.45 m con Consuelo Samano, con una superficie aproximada de 508.40 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación del presente, en el periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, así como de la GACETA DEL GOBIERNO en el Estado, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a once de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3235.—19, 24 y 29 junio

Exp. Núm. 676/92, **ANGELA MARTHA OLIVAREZ BENITEZ**, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un bien inmueble que se encuentra ubicado en el municipio de Santiago Tianguistenco, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 m con Genaro Zaragoza Pulido; al sur: 16.00 m con Angelina Rodríguez de Garcés; al oriente: 50.00 m con María Dolores Hernández de Barbina; al poniente: 50.00 m con Cerrada de Garcés, con una superficie de 480.00 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó su publicación del presente, en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley.—Tenango del Valle, México, a doce de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica.

3236.—19, 24 y 29 junio

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 2689/1990, ejecutivo mercantil, MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., contra CALZADO DEPORTIVO GOCEG, S.A. DE C.V. y GABRIEL NAVARRO TORRES, primera almoneda, doce horas, diez de junio del año en curso, terreno y construcción erigida en el mismo, en calle 16 de Septiembre No. 1, barrio La Concepción, San Mateo Atenco, Lerma México, medidas y colindancias: norte 74.00 m con Tiburcio López y zarja de por medio; sur 74.00 m con herederos de Petra García; oriente: 87.95 m con herederos de Heriberto Zepeda González; poniente: 87.95 m con herederos de Juan Segura y Manuel Zepeda, superficie total: 6 590 m², superficie construida 1 900.00 m², gravámenes, crédito refaccionario por \$ 20,000,000.00 y un crédito revolvente de habilitación o avío por \$ 45,000,000.00 otorgados por Nacional Financiera, S.N.C., anotación preventiva de embargo en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Lerma, México, ejecutivo mercantil por Mario T. Sánchez Cadena y Ramón Chávez García, endosatarios de Multibanco Comermex por \$ 13,000,000.00, base: \$ 1,158 450 000.00, se convocan postores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes correspondiente.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Lerma, México. Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de junio de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Arturo Espinosa García.—Rúbrica 3235.—19, 24 y 29 junio

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

En el expediente número 618/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el licenciado ARCADIO ESTRADA GARCIA en su carácter de endosatario en procuración de EUFEMIO MARTINEZ DIAZ, en contra de NAZARIO GARCIA GONZALEZ, en su carácter de deudor principal y de la señora MARIA DEL CARMEN HERRERA DE GARCIA en su carácter de avalista, que se tramita en el juzgado civil de primera instancia de Tenancingo México, la ciudadana juez que actúa con secretario que autoriza y da fe dictó un acuerdo en el cual se autoriza la publicación del edicto correspondiente para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos, o puerta de este juzgado, anunciándose la venta del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en el barrio de Guadalupe, municipio de Villa Guerrero, Estado de México, que mide: lindar; al norte: 30.00 m con Romualdo Ortega, sur: 20.10 m con Rodrigo Acacio, poniente: 49.20 m con Cutberto Herrera y oriente: 50.00 m con María Sánchez de Ortega, teniendo una superficie de MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO METROS CUADRADOS, señalándose las catorce horas del día 26 de junio de 1992, para que tenga verificativo la novena almoneda de remate, sirviendo como base del bien inmueble a rematar la cantidad de VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS CERO CENTAVOS MONEDA NACIONAL deduciendo de dicha cantidad un diez por ciento en términos de lo dispuesto por el artículo 764 del Código de Procedimientos Civiles aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil, convóquese a postores, no así acreedores, en virtud de que se desprende del certificado de Gravámenes que el único embargo inscrito en dicho inmueble es a favor del señor EUFEMIO MARTINEZ DIAZ.

Se expide el presente edicto para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos o puerta del juzgado.—Tenancingo, Méx., a lo de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario de Acuerdos, Lic. Nina Muñoz Ramírez.—Rúbrica.

3239.—12 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

En el expediente número 341/88, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.N.C., en contra de la persona moral denominada CANAVEN, S.A. DE C.V. como deudora, así como a la persona moral denominada LOS CER SA y del señor FRANCISCO PABLO CREZO AMEZ, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las trece horas del día trece de agosto del presente año, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistentes en: un terreno y Nava Industrial, ubicado en calle Av. No. 17, lote 9-A, Parque Industrial de la ciudad de Atlacomulco, México con las siguientes medidas y colindancias: noreste: 160.00 m con los lotes 9-C, 9-B; sureste: en dos líneas con calle No. 17, A) 38.617 m B) 81.115 m; noroeste: 50.00 m con lote 8-C; suroeste: 115.105 m con lotes 10-A y 10-B.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado y en igual forma y términos en la tabla de avisos en el juzgado de El Oro, México, convocando postores y citando acreedores, y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 1,190 772 500.00 un mil ciento noventa millones setecientos setenta y dos mil quinientos pesos M.N., inscrito en el Registro Público de la Propiedad de El Oro, México, en el libro primero, sección primera, partida 373, volumen LXXV, de fecha 18 de junio de 1986.—Toluca México a 12 de junio de 1992.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica 3234.—19, 24 y 29 junio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Primera Secretaría.

Que en el expediente número 239/91, relativo al juicio ejecutivo mercantil promovido por JOSE LUIS ARZATE HERNANDEZ, endosatario en procuración de BANCO INTERNACIONALIZADORA DE MADERAS ZITACUARO S.A. y en forma personal a JORGE VELARDE ROMERO y ALICIA BENITEZ CUEVAS, El C. Juez señala las diez horas del día 6 de julio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los muebles embargados en el presente juicio, y los cuales son los siguientes: Un canteador para madera características generales estructura de acero color verde en condiciones regulares de uso, motor de 1.5 H.P. de fuerza No. de serie 3110913 y 1078539 marca Siemens C.A. 8 Sierra circular características generales hechiza metálica color verde, motor de 7.5 H.P. sin funcionar y en mal estado general No. 5210561 y No. de serie 512500 marca Elektrim mal estado de uso general bastonera de doble velocidad características generales metálica color verde, en condiciones regulares de uso, arrancador tipo tambor 2510, eje Els marca Sten Berge No. de serie 8149, tipo 84-VAJ, con 3 motores, primer motor No. de serie 5651303 marca Asea de 1/4 H.P. Segundo motor No. de serie ilegible, marca Asea de 7.5 H.P. Tercer motor sin marca y sin registro, cepillo para madera marca Mepriposa, en condiciones regulares de uso color verde, estructura general metálica, motor 5.0 H.P. No. de serie 3-0095 tipo M.M. 112-B4.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado por tres veces dentro de tres días, convóquese postores y sirviendo de base para el remate la cantidad de (VEINTIDOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).—Toluca, Méx., a 11 de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Secretario, Lic. Susana García Soto.—Rúbrica.

3253.—19, 22 y 23 junio

JUZGADO 6o CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC****E D I C T O**

SONIA AGUILAR DE MUÑOZ; por su propio derecho, promovió en este juzgado sexto de lo civil de primera instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, bajo el expediente número 1077/92, juicio ordinario civil, en contra de **ELVIRA PEREZ MURILLO**, por lo que se ordenó emplazar a la demandada por medio de edictos, que contendrán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado, y en otro de circulación en esta población, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijara además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento; respecto del inmueble ubicado en calle Venustiano Carranza Manzana 16, lote 7 zona 02, colonia Emiliano Zapata, perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con las siguientes medidas y colindancias; al noreste: 6.36 m con lote 5 y 95 cms, lote 6; al sureste: 7.36 m con lote 6 y 3.45 m con lote 6; al suroeste: 7.43 m con calle Ignacio Zaragoza; al noroeste: 10.25 m con lote 8. Con una superficie total de: 68.00 m².—Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los 11 días del mes de junio de 1992.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, **Lic. Cristóbal Luna Robles**.—Rúbrica.

2237.—19 junio, 1o. y 13 julio.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. Núm. 56/987, Ejecutivo Mercantil, **BANPAIS, S.N.C.**, en contra de **HUGO GARCIA PRUNEDA**, la C. juez señaló las 11.00 horas del día 17 de julio del año en curso, para que tenga lugar la cuarta almoneda de remate sobre un terreno de labor ubicado en Atmoloya de Juárez, Méx., en el barrio de San Pedro, con una superficie de 422.00 m², el cual mide y linda; al norte: 13.00 m con camino a Toluca; al sur: 13.00 m con Heriberto Rodríguez Esquivel; al oriente: 33.00 m con Heriberto Rodríguez Esquivel; al poniente: 33.00 m con Juan Dorado Terrón, sirviendo de base la cantidad de **Dieciocho millones Cuatrocientos cincuenta y ocho mil quinientos cincuenta pesos 00/100 M. N.** Convóquense postores.

Para su publicación en la **GACETA DEL GOBIERNO** del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por una sola vez.—Toluca, Méx., a 16 de junio de 1992.—Doy fe.—El Segundo Secretario, **Lic. Abdiel Velasco González**.—Rúbrica.

3241.—19 junio

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O****TRINIDAD MARTINEZ DE HERNANDEZ**

SILVIA HERNANDEZ ORTIZ, en el expediente 3460/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote 13, manzana 53, de la colonia General José Vicente Villada en esta Ciudad, que mide y linda; al norte: 21.50 m con lote 11; al sur: 21.50 m con lote 14; al oriente: 10.00 m con calle 17; al poniente: 10.00 m con lote 18; con superficie: 215.00 m². Ignorando su domicilio se le emplaza para que dentro del término de 30 días siguientes a la última publicación de este edicto, comparezca a juicio, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la

Secretaría del juzgado copia simple de traslado, se le previene señale domicilio en esta Ciudad para oír notificaciones. Ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en Toluca, así como en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad: Se expide el mismo en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 16 días del mes de marzo de 1992.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Civil, **P.D. Marín López Gardiló**.—Rúbrica.

3246.—19 junio, 1o. y 13 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****E D I C T O**

Expediente Núm. 1927-91

SEÑORES BULMARG RUBIO LO AMBRIZ Y ALFREDO OBERECÓN PAZ

El señor **REYNALDO OJEDA SANTIAGO**, ante este Juzgado Primero de lo Civil de distrito judicial de Texcoco, México, le demanda la usucapión respecto del lote número 16, manzana 16, del fraccionamiento Campesino Lomas de San Esteban, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 39.44 m con lote 17; al sur: 39.44 m con lote 18; al oriente: 17.0 m con lote 20; y al poniente: 17.00 m con calle Fajal, con una superficie aproximada de 670.48 m².

El costado de juez da entrada a la demanda y como el actor ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda presentarla apercibida que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocados.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la **GACETA DEL GOBIERNO**, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en otro de circulación de esta ciudad de Texcoco, México se expide en Texcoco, Estado de México, a los dieciocho días del mes de marzo de mil novecientos noventa y dos.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, **Lic. Javier Fragoza Martínez**.—Rúbrica.

3232.—19 junio, 1 y 13 julio

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****E D I C T O**

Exp. 6741, **MARGARITA VILCHIS DE TEJA**, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Zinacantepec, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 11.50 m con María del Carmen Alvarez; sur: 11.50 m con calle Fray Bartolomé de las Casas; oriente: 22.30 m con Joaquín Guadarrama; poniente: 22.30 m con Paulino Alvarez, superficie aproximada de 260.91 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en **GACETA DEL GOBIERNO** y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo en Toluca México, a 2 de junio de 1992.—C. Registrador, **Lic. María Isabel López Robles**.—Rúbrica.

3244.—19, 23 y 29 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE EL ORO

E D I C T O S

Exp. 63/92, MARIA DE LA LUZ VELAZQUEZ GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás el Oro, municipio de El Oro, distrito de El Oro, mide y linderos: norte: 15.00 m colinda con Angela García; sur: 84.40 m y 19.00 m con Rafael Reyes; oriente: 74.30 y 34.00 m con camino real; poniente: 68.40 m con Zeferino Fuentes; superficie aproximada de: 10 978.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 8 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

Exp. 85-92, SAMUEL AGUILAR MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bombatevi municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro de Hidalgo, mide y linderos: norte: 34.80 m con Normal Superior; sur: 8.62, 13.25, 12.68 y 21.80 m con Calisto Mendiola Rogelio Soto Martínez; oriente: 21.30 m con el Sr. Angel; poniente: 19.60 m con el Centro Cultural; superficie aproximada de: 1,340.05 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 8 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

Exp. 86-92 JESUS REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santiago Acetzilapan, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linderos: norte: 21.00 m con Julia Ramírez; sur: 21.00 m con Julián Ramírez; oriente: 21.00 m con Julián Ramírez; poniente: 21.00 m con una calle; superficie aproximada de: 441.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 8 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

Exp. 87-92, ALBERTO MIRANDA FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Chachihuapan municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linderos: norte: 35.65 m con Emilio Martínez y Mauro Mejía; sur: 32.40 m con camino vecinal; oriente: 32.9 m con Emilio Martínez y Francisco Santiago; poniente: 23.70 m con camino vecinal; superficie aproximada de: 977 057.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 8 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

Exp. 88/92 LOFENZO GUERRERAZ CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Cuarto, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linderos: norte: 11.25 m colinda con Priv. sin nombre; sur: 15.85 m colinda con el Sr. Tomás Guzmán Jerónimo; oriente: 13.55 m colinda con el Sr. Francisco Sánchez Cruz; poniente: 13.80 m colinda con calle sin nombre; superficie aproximada de: 185.56 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 8 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

Exp. 89/92 ANDREA LORA DE MARQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Morelos Pte. 38, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, México, mide y linderos: norte: 15.0 m con calle Morelos; sur: 35.05 m con J. A. Héctor Márquez Mercado; oriente: 36.00 m con J. P. Héctor Márquez Mer ade; poniente: 36.00 m con Concepción Plata de Galindo; superficie aproximada de: 540.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces, de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 8 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

Exp. 90/92 FRANCISCO OLIVAREZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Teocac, municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, mide y linderos: norte: 13.00 m con Luis Durán; sur: 13.00 m con calle sin nombre; oriente: 24.00 m con calle a la Escuela; poniente: 24.00 m con Niebes Salazar; superficie aproximada de: 312.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 8 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

Exp. 139/92, MA. ELENA VILLATORO LOPEZ E HHO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Nicolás el Oro, municipio de El Oro de Hidalgo, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linderos: norte: 25.00 m con carretera El Oro-Atlacomulco; sur: 25.00 m con Magdalena Díaz; oriente: 40.00 m con Pablo Castro Moreno; poniente: 40.00 m con Jesús Bautista Correa; superficie aproximada de: 1 000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—El Oro, México, a 8 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Ma. Guadalupe Zepeda Aguilar.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTOS

Exp. 1435/92 BASILIA MORALES DE MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatlínchán, Texcoco, mide y linda; norte: 10.00 m con calle; sur: 10.08 m con Amado Morales Torres; oriente: 19.00 m con Eulalio Morales Torres; poniente: 19.00 m con propiedad propia; superficie aproximada de 36500 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 9 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

Exp. 2866/92, GUILLERMO VELAZQUEZ SERAFIN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Huitznahuac, Chiautla, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 20.96 m con carretera Texcoco-Chiconcuac, sur: 19.63 m con Margarita Rivera, oriente: 65.00 m con Honorita Velázquez Serafin, poniente: 72.00 m con Enrique Velázquez Serafin.

Superficie aproximada de: 1,390,207 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

Exp. 1434/92, JUAN SANTIAGO SANCHEZ promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatlínchán, Texcoco, mide y linda; norte: 10.20 m con Juan Celaya González, sur: 10.20 m con calle, oriente: 19.00 m con Benigna Téllez Oliver, poniente: 19.00 m con Juan José Delgado.

Superficie aproximada de: 205,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

Exp. 1433/92, GUADALUPE RAMOS LOZANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coatlínchán, municipio y distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 10.00 m con Jesús Enrique Juárez, sur: 10.00 m con calle, oriente: 19.00 m con Juan José Delgado López, poniente: 19.00 m con Daniel Rodríguez Amaro.

Superficie aproximada de: 190,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

Exp. 1432/92, EULALIO MORALES TORRES promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en municipio de Texcoco, mide y linda; norte: 10.80 m con hoy calle, sur: 10.08 m con Eduardo Jiménez Flores, oriente: 19.00 m con Urbano Zambrano Flores, poniente: 19.00 m con Basilia Morales Clara.

Superficie aproximada de: 205,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

Exp. 2056/92, JOSE LUIS CRISPIN MATEOS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Bo. Purificación, San Juan Teoihuacán, distrito Texcoco, mide y linda; norte: 26.80 m con Alfonso Islas Castillo, sur: 26.80 m con Consuelo Islas Castillo, oriente: 12.50 m con Arnulfo Islas Aldana, poniente: 12.50 m con calle Canteroco.

Superficie aproximada de: 335,00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Texcoco, Méx., a 8 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. Enrique Martín del Campo Díaz.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTOS

Exp. 527/92, MICAELA VAZQUEZ MILLAN promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera federal Ixtapan de la Sal-Tenancingo, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 13.50 m con Salvador Vázquez Millán, sur: 13.50 m con Francisco Villegas Campos, oriente: 9.50 m con Epigmenio Valero Pedroza, poniente: 9.75 m con servidumbre de 3.50 m con servidumbre de paso que va de norte a sur.

Superficie aproximada de: 130,44 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

Exp. 528/92, VIRGINIA SOSA MARTINEZ DE ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Par. Den Tezoquipan, Barr. de San Martín, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 46.00 m con Manuel Gómez, sur: 46.00 m con Cruz Landeros, oriente: 31.00 m con ría, poniente: 33.00 m con Manuel Zoco.

Superficie aproximada de: 1,472.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

Exp. 529/92, JESUS MENDOZA ORTEGA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Guerrero Esq. Emiliano Carranza, Santa Mónica, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 9.50 m con calle Guerrero, sur: 10.19 m con Enriqueta García Vda. de Guadarrama, oriente: 22.29 m con Luis Angulo Ortega, poniente: 21.70 m con calle Emiliano Carranza.

Superficie aproximada de: 216.38 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

Exp. 537/92, FLORIBERTO VALDEZ BERNAL promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San José, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 76.00 m con Salomón Avila Pedroza, sur: 76.00 m con Gloria Avila Pedroza, oriente: 12.00 m con carretera del Lugar, poniente: 12.00 m con Catalina y Rosario Bernal Benhumea.

Superficie aproximada de: 912.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 27 de abril de 1992.—El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

Exp. 539/92, MANUEL REYES GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tequexquipan, del municipio de Temascaltepec, Edo. de México, distrito de Temascaltepec, México, mide y linda; norte: 282.0 m con bienes comunales del lugar, sur: 215.00 m con carretera a Temascaltepec-México; oriente: 121.00 m con bienes comunales del lugar; poniente: 59.90 m con bienes comunales del lugar; superficie aproximada de: 22 365.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, México, a 27 de abril de 1991.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

Exp. 526/92, LAZARO ISLAS SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Mateo Coatepec, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda norte: 270.00 m con José Flores; sur: 250.00 m con Esperanza Flores Zepeda de Martínez; oriente: 121.00 m con Margarito Ramírez Trejé; poniente: 211.00 m con Río de Zacango; superficie aproximada de: 43 996.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, Méx., a 9 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

Exp. 567/92, LUIS MARIO SCHNEIDER SACOUTEGUY Y RICARDO NORIEGA MUNRO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana s/n., barrio de Santa María, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 30.85 m con Leopoldo Orihuela de la Fuente; sur: 2 líneas, 10.65 m con Jesús Toriz Cruz y 20.50 m con calle Galeana; oriente: 11.20 m con Adelfo López; poniente: 2 líneas, 7.60 m con J. Jesús Toriz Cruz y 4.00 m con calle Juárez; superficie aproximada de: 274.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

Exp. 559/92, DAVID DELGADO FLORES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el No. 6 del callejón Curadores, municipio de Tenancingo, distrito de Tenancingo, mide y linda; norte: 20.0 m con Enrique Trujillo antes Hdefonso Lara, sur: 20.00 m con un callejón; oriente: 14.00 m con Julian Flores, antes Hdefonso Lara; poniente: 14.00 m con otro callejón; superficie aproximada de: 290.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 28 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3250.—19, 24 y 29 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Expediente número 349/92, C. MARIA GUADALUPE MEJIA VICTORIANO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa María del Llano, municipio y distrito de Ixtlahuaca México, mide y linda: al norte: 28.40 m con Guillermo Cria; al sur: 24.60 m con Mercedes Victoriano, ahora camino vecinal; al oriente: 46.14 m con Reynaldo Domínguez, al poniente: 44.50 m con Mariano Victoriano; superficie aproximada de: 1267.66 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Ixtlahuaca, México, a 16 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.—Doy fe—

3249.—19, 24 y 29 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp. 717/92, HECTOR FERNANDO BENITEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero N. 1-4, municipio de Santiago Tlanguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: norte: 29.26 m con la calle 5 de Mayo; sur: 29.20 m con el Sr. Tomás Castro; oriente: 44.35 m con la calle Vicente Guerrero; poniente: 44.35 m con el rastro municipal; superficie aproximada de: 259 metros cuadrados.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a 16 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangul.—Rúbrica.

3243.—19, 24 y 29 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O S

Exp. 258/92, SR. CRUZ VARGAS PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Miguel, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 113.00 m con Pedro Vargas; sur: 72.00 m con Virgilia Vargas; oriente: 112.00 m con Jesús Rodríguez; poniente: 74.00 m, 12.00 m en dos líneas con José Garza (fundo) y Carlina Colón, superficie aproximada de: 12,210 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3181.—16, 19 y 24 junio

Exp. 253/92, C. LETICIA ROJAS DE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de Santiago, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 17.00 m con Arniada Márquez Rojas y Elisa Rojas Hernández; sur: 11.50 m con Ma. del Carmen Lilia Rojas; oriente: 3.50 m con Ramiro Rodríguez; poniente: 11.80 m con Av. Insurgentes; superficie aproximada de: 199.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3181.—16, 19 y 24 junio

Exp. 262/92 ROSA MARIA ESTRADA MORALES, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en el barrio del Refugio, municipio de Tequixquiac, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 15.25 m con Adela Martha Estrada Morales; sur: 14.00 m con Pablo Estrada Morales; oriente: 16.50 m con calle Veracruz; poniente: 16.20 m con Pablo Estrada Navarro, superficie aproximada de: 239.22 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 30 de abril de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

3181.—16, 19 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 832/92, RENE MANCIC PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, respecto de un predio ubicado en paraje Tejalpa barrio de San Juan en Malinalco, distrito de Tenancingo, que mide y linda: al norte: dos líneas, 190.00 y 32.00 m con Francisco Zamora y Proceso Mancio; al sur: dos líneas, 136.00 y 24.00 m con Francisco García Quera; al oriente: dos líneas, 114.00 y 11.00 m con Faustino García Quera; al poniente: 48.00 y 44.00 m con Proceso Mancio; superficie: 19,341.90 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo, México, a 10 de junio de 1992.—Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3240.—19, 24 y 29 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

Exp. 876/92, REYNA FUENTES BERNAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas, municipio de Villa Guerrero, México, distrito de Tenancingo, México mide y linda: norte: 58.50 m con camino a Santa María; sur: 91.00 m con Lino Solís; oriente: 47.00 m con carretera a Autopista Tenango del Valle a Ixtapan de la Sal; poniente: 36.00 m con camino a los Reyes; ext. superficie de: 3,102.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenancingo México, a 17 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.—Rúbrica.

3242.—19, 24 y 29 junio

Exp. 399/92, MANUEL RODRIGUEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco de Ocampo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 72.96 m con calle sin nombre; sur: 82.60 m con Enrique Rodríguez Caballero; oriente: 45.20 m con calle sin nombre; poniente: 56.00 m con Elena y Mercedes Rodríguez Caballero; superficie aproximada de: 3,934.15 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica 3167.—16, 19 y 24 junio

Exp. 400/92, MANUEL RODRIGUEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Apaxco de Ocampo, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 18.70 m con calle Estrella; sur: 18.70 m con Federico Hoppe y con Alfredo Rodríguez M.; oriente: 15.00 m con César Caballero de R.; poniente: 15.00 m con Federico Hoppe; superficie aproximada de: 280.50 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Zumpango, México, a 9 de junio de 1992.—C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica 3167.—16, 19 y 24 junio

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTOS

Exp. 581/92, FERNANDO CEDILLO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tetela, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: dos líneas de 23.56 m y 18.54 m con Fernando Cedillo Alcántara; suroeste: 47.83 m con Ramona Carbajal; sur: 6.50 m con Melanio Alcántara; oriente: 74.81 m con Lucio Ramírez y Concepción Carbajal; poniente: 2 líneas 20.00 m y 30.24 m con camino a las Pirámides; superficie aproximada: 4,631.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica 3165.—16, 19 y 24 junio

Exp. 701/92, QUERUBIN NOL ORTEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre la casa ubicada en la Avenida Morelos número 6, del municipio de Santiago Tianguistenco, distrito de Tenango del Valle, México, que mide y linda: al norte: 10.00 m con la misma casa; sur: 10.00 m con calle Morelos; oriente: 15.10 m con Tomás Piña; poniente: 15.10 m con resto de la casa; superficie aproximada de: 151.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica 3165.—16, 19 y 24 junio

Exp. 707/92, JULIA GARCÉS RÍOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno de labor denominado Las Palmas, ubicado en el municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 37.00 m con Adolfo Estrada; sur: 40.50 m con camino a San Lorenzo; oriente: 152.00 m con Aureliano Camacho; poniente: 167.00 m con Jesús Olascoaga y Maximina Mejía; superficie aproximada 5,571.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica 3165.—16, 19 y 24 junio

Exp. 768/92, JULIA GARCÉS RÍOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado por la vereda del Llanito, al lado sur del municipio de Mexicaltzingo, distrito de Tenango del Valle, México que mide y linda: norte: 19.79 m con vereda de su ubicación; sur: 19.70 m con Everardo Camacho; oriente: 143.00 m con Félix Urbina; poniente: 143.00 m con Jesús Reyes y Pedro Garduño; superficie aproximada de: 2,817.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica 3165.—16, 19 y 24 junio

Exp. 582/92, FERNANDO CEDILLO ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre un inmueble ubicado en San Francisco Tetela, municipio y distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 50.00 m con Petra Martínez Viuda de Carbajal y cerro; sur: 50.00 m con cerro; sureste: 6.60 m con vereda a las Pirámides; oriente: 100.10 m con vereda a las pirámides; poniente: 106.70 m con cerro; superficie aproximada de: 5,335.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 9 de junio de 1992.—El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica 3165.—16, 19 y 24 junio

NOTARIA PUBLICA NUMERO 25

TIALNEPANTLA, MEX.

AVISO NOTARIAL

Por escritura pública número 18240, de fecha 12 de junio de 1992, quedó radicada en la notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes de la señora GRETA KLEARE MUTZ DE NOEH, aceptando la herencia instituida en su favor los señores WALTER HERMANN GEORGE NOEH y ANA MARIA SOFIE NOEH DE TIMMERMAN y el cargo de albacea el señor WALTER HERMANN GEORGE NOEH.

El albacea procederá a formular el inventario y avalúo del activo hereditario.

Lic. Ma. Guadalupe Alcalá González.—Rúbrica.

Notario Público No. 25 de Tlalnepantla, México

3245.—19 y 30 junio